

**REFRENDO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE JALISCO**



# REFRENDO AL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO

## SERVICIO

La Dirección General de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Tlaquepaque, Jalisco, a través del Departamento de Evaluación y Seguimiento de Obra (Apoyo a la Obra Pública), es responsable de llevar el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Gobierno Municipal de Tlaquepaque, Jalisco, mismo que presta los siguientes servicios: Inscripción, Refrendo y Modificaciones al Registro de los solicitantes.

## PROCEDIMIENTO

- I. Acudir a el Departamento de Evaluación y Seguimiento de Obra, en las oficinas que ocupa el Padrón de Contratistas (planta alta) con una memoria USB ó solicitar le sea enviado por e-mail los requisitos de Refrendo al Padrón.
- II. Llenar la solicitud y entregar junto con la documentación correspondiente completa de Persona Física o Moral, según sea el caso, **no se aceptará la documentación incompleta.**
- III. Una vez recibida la documentación será revisada y se le notificará la autorización y/o aclaración en su caso, debiendo pasar por la Cedula de Registro o entregando la documentación aclaratoria.

**Nota:** El trámite deberá de realizarlo el Representante Legal o Apoderado en su caso, y para que le sea entregada la Cedula de Registro ante el Padrón de Contratistas de esta Dirección General, deberá presentar copia simple de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), acompañándola del oficio con que fue recibida la documentación.



# REFRENDO AL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO

## REQUISITOS

Las Personas Físicas o Morales interesadas en Refrendar en el Padrón de Contratistas, de esta Dirección General de Obras Públicas Municipales de Tlaquepaque, Jalisco, deberán solicitarlo por escrito acompañado con la siguiente documentación:

1. Solicitud por escrito, en hoja membretada de la Empresa dirigido al Director General de Obras Públicas Arq. Antonio de León López. (original y copia).
2. Si el Refrendo, es fuera del periodo de Mayo, se presentará un escrito en el cual se solicita el Refrendo Extemporáneo y justificando la causa del mismo.
3. Declaración Anual y Estados Financieros Originales (Balance, Estado de Resultados y Analíticas Completas) del ejercicio 2009, firmados por el Representante Legal y por el Contador Público Acreditado con su Cédula Profesional en copia Certificada. OBLIGATORIO , en el caso de haber modificaciones a sus actas favor de ACTUALIZARLAS CON LAS COPIAS CERTIFICADAS que justifiquen su nuevo capital variable, así como poderes otorgados nuevos **TAMBIEN EN COPIAS CERTIFICADAS**.
4. **Cuando al momento de la solicitud, rebase los seis meses de iniciado el Ejercicio Fiscal ó presente declaración de año anterior,** deberán presentar Declaraciones Parciales de Impuestos (ISR e IVA) de enero a la fecha de presentación y los Estados Financieros Completos no mayores a tres meses de antigüedad, firmados por el Representante Legal y por el Contador Público Acreditado, en todas las hojas que contenga.
5. **Actualización de el Currículum Vitae (original)**, que no contenga fotografías, solo traer Obras ejecutadas durante el año pasado no todo el curriculum, y en el caso de adquisición de Maquinaria y Equipo o que no lo halla presentado agregar facturas originales y copias de la maquinaria, todas las hojas del currículum presentado firmadas por el representante legal
6. 3 copias de Contratos de Obra como mínimo, de los más recientes, aun cuando no sea Obra Pública.
7. Comprobante de Domicilio de la Empresa (**recibo de Luz o Teléfono**) no mayor a **60 días**.
8. Licencia Municipal de la Empresa, VIGENTE.
9. Copia del Registro del Director Responsable (**oficio con fotografía en el que se acredite su vigencia**) expedida por la Dirección General de Obras Públicas de Tlaquepaque, Jalisco. VIGENTE, no se aceptan comprobantes de pagos realizados para la vigencia.



**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS De Lunes a Jueves De 9:30 a 14:00 hrs.**



# REFRENDO AL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO

## REQUISITOS

10. Cedula de Registro Llenada con letra legible, firmada por el Perito y Representante Legal.
11. Registro en la Cámara (ejemplo C.M.I.C. ) **OPCIONAL**
12. En caso de encontrarse el expediente incompleto que obra en poder de esta Dependencia, el Departamento, solicitara la documentación faltante, y la deberá entregar el Contratista en un periodo máximo de 10 días naturales después de la recepción de documentos, de lo contrario no se dará por refrendado su trámite y se le pedirá reiniciar el tramite pasado este periodo.



JÚAREZ # 28, CENTRO  
TLAQUEPAQUE, JALISCO  
C. P. 45500  
Teléfono: 35-62-70-54 al 60  
Ext.: 2425  
Fax: 36-59-18-09  
Correo: padrondecontratistasgmtj@hotmail.com

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS De Lunes a Jueves De 9:30 a 14:00 hrs.**

PRIMA OPERA FIGLINAE  
HOMO

NOTA: El registro en el Padrón de Contratistas, tiene una vigencia indefinida, siempre y cuando Refrende anualmente en el mes de Mayo y no se incurra en alguno de las causas de suspensión o cancelación previstas en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

La Dirección General de Obras Públicas puede verificar en cualquier tiempo la información que los Contratistas aportaron para la obtención de su Registro.

Los Contratistas deberán Refrendar cada año durante el mes de Mayo, ante esta Dirección General de Obras Públicas, con solicitud de Refrendo señalando los cambios ocurridos en el año inmediato anterior.

**Responsable de realizar el trámite**  
**Departamento de Evaluación y Seguimiento a la Obra Pública**  
**Padrón de Contratistas**

**Nota:** *De los requisitos señalados, dependiendo de las observaciones, se le podrá requerir información adicional. En caso de que la información que hubiere proporcionado para su inscripción resultare falsa, se le cancelará el Registro.*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TLQUEPAQUE JALISCO**



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**Trámite sin costo**

Horario de atención  
Lunes a Viernes

De 9:30 a 14:00 horas

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**De Lunes a Jueves**

**De 9:30 a 14:00 hrs.**

JÚAREZ # 28, CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO  
C. P. 45500

Teléfono: 35-62-70-54 al 60 Ext.: 2425

Fax: 36-59-18-09

E-mail: padrondecontratistasgmtj@hotmail.com

